



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5X72 2132 065D 426Z 10HY	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I01DX	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/113

ANUNCIO Nº 3

Convocatoria:	Una plaza de Técnico de emergencias sanitarias- Coordinador/a SEAPA
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 39, de 16 de febrero de 2022 B.O.E. nº 47, de 24 de febrero de 2022
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Calificación del 2º ejercicio y convocatoria del 3º ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 23 de junio de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

TERCERO.- Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el segundo ejercicio** de oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
GONZÁLEZ BENITO, JUAN ANTONIO	7,99
ARISTEGUI VACAS, EDUARDO	5,61

(...)

QUINTO.- Convocar a los aspirantes, para el **14 de julio de 2022**, a las horas que se indican a continuación, en el **Servicio de Prevención Ajeno ATIP (Avenida de la Magia, 1) de Alcobendas (Madrid)**, al objeto de realizar el **3º ejercicio de la fase de oposición**, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en un

reconocimiento médico, en los términos expresados en la base 6.3 de las específicas, dirigido a garantizar la idoneidad para las funciones a desarrollar:

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Hora
1	ARISTEGUI VACAS, EDUARDO	8:00
2	GONZÁLEZ BENITO, JUAN ANTONIO	8:15

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,